



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Consejo Nacional de Zonas Francas
de Exportación**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACIÓN



ACTA DE ADJUDICACIÓN

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.

REFERENCIA: CNZFE-CCC-CP-2021-0007

En virtud de la convocatoria realizada para realizar reunión ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), designado por la máxima autoridad ejecutiva para tales fines, mediante Resolución Núm. 02-2021-A, los miembros de dicho Comité, señores Elías Jiménez, Encargado Administrativo y Financiero, Cristian Pimentel, Encargado Departamento Jurídico, Corina Martínez, Coordinadora de Planificación y Desarrollo y Noelia Bencosme Polanco, Responsable de Acceso a la Información, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro Núm.61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Ens. Miraflores, Santo Domingo, D. N., conformado el quorum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda.

VISTA: la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006);

VISTO: el Artículo 26, de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, que indica: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

VISTO: el Artículo 103, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: *“La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia.”*

VISTA: la Resolución Núm.02-2021-A, que actualiza la conformación del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas, de fecha quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021);

VISTO: EL Pliego de Condiciones y Ficha Técnica, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del CNZFE, en fecha catorce (14) de junio de dos mil veintiuno (2021);

(Handwritten signatures and initials: LAPD, Cu)

VISTA: la Solicitud de fecha nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021), de Adquisición de un vehículo tipo jeepeta 4x4, para uso de la institución, realizada por el Director Ejecutivo del CNZFE, la cual se encuentra debidamente autorizada por el Ministro Administrativo de la Presidencia;

VISTO: el Certificado de Apropiación Presupuestaria, número EG1621971158031QcBV8, de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021), número de preventivo 2021.5150.01.0001.669, de existencia de fondos para los fines indicados;

VISTO: el Acto de Inicio de Procedimiento emitido por el Comité de Compras y Contrataciones, que aprueba el Pliego de Condiciones, Fichas Técnicas y Designación de Peritos, para el proceso señalado, de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintiuno (2021);

VISTA: la Convocatoria a Comparación de Precios, del procedimiento CNZFE-CCC-CP-2021-0007, realizada por la máxima autoridad institucional, en fecha diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021);

VISTO: el Informe del Perito actuante para fines de verificación de cumplimiento de los requisitos de las ofertas recibidas para el proceso de que se trata y sus conclusiones;

VISTOS: los actos de comprobación con traslado de notario de la apertura de los sobres de presentación de oferta Técnica "Sobre A", realizado día 26.06.2021, a las 2:00 p. m., y el de Oferta Económica "Sobre B", el día 05.07.2021, a las 12:00 p.m., como se previó en el Cronograma de Actividades del proceso indicado;

CONSIDERANDO: los términos del Párrafo del Artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, que indica que en el acto de adjudicación se deberá identificar el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, lo cual detallamos a continuación;

CNZFE-CCC-CP-2021-0007	
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN	
OFERENTE:	VALOR TOTAL DE LA OFERTA:
VIAMAR, S.A	RD\$3,775,637.50

CONSIDERANDO: que los criterios de adjudicación previstos para el proceso de que se trata, establecen que la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establecen en los Pliegos de Condiciones y Fichas Técnicas;

CONSIDERANDO: que una vez concluido el proceso de verificación y atendiendo las recomendaciones del perito designado, resultaron habilitados los oferentes que detallamos a continuación;

INFORME PERITAJE
CNZFE-CCC-CP-2021-0007
OFERENTE HABILITADO:
VIAMAR, S.A

[Handwritten signature]



[Handwritten initials: APD, Cn]

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Comparación de Precios, referencia CNZFE-CCC-CP-2021-0007, al único oferente habilitado;

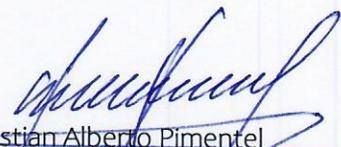
Ítem No.	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	IPP&CO2	Precio Unitario Final
1	VEHICULO TIPO JEEPETA, MARCA FORD, MODELO EXLORER XLT, AÑO DE FABRICACION 2021.	UNIDAD	1	2,883,734.80	519,072.26	372,830.44	3,775,637.50

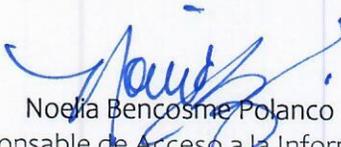
SEGUNDO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones del CNZFE para que notifique el contenido de la presente Acta de Adjudicación al Oferente; y que realice la publicación del proceso en el Portal del Órgano Rector.

TERCERO: INSTRUIR a la Oficina de Libre Acceso a la Información del CNZFE para su divulgación en el Portal Institucional.

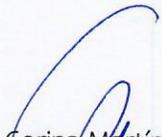
DADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día ocho (08) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.)

Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


 Cristian Alberto Pimentel
 Encargado Departamento Jurídico


 Noelia Bencosme Polanco
 Responsable de Acceso a la Información


 Elías Jiménez
 Encargado Departamento Administrativo y Financiero


 Corina Martínez
 Coordinadora Departamento Planificación y Desarrollo

